

COMPLETAR EN LETRA IMPRENTA MAYÚSCULA, CON TINTA AZUL O NEGRA

Sucursal: Fecha: - -

Apellido y Nombre:

DNI Nro.:

1. Por medio de la presente, Usted acepta y comprende que el presente documento es complementario a la Solicitud de Productos Retail Banking, y de los Términos y Condiciones de Productos de Retail Banking (en adelante los "Términos y Condiciones") que suscribe en el mismo acto.
2. La Caja de ahorros repatriación de fondos - Bienes Personales Ley 27.541 solo puede ser abierta para la acreditación del monto proveniente de la repatriación de activos financieros situados en el exterior, en los términos de la ley 27.541. Estas cajas de ahorro se abrirán a su nombre y solo a su orden, manteniéndose en la moneda extranjera en la que se efectivice la repatriación de los fondos. Las acreditaciones en dicha moneda -admitiéndose más de un crédito por dicho concepto- deberán provenir de transferencias del exterior cuyo originante y destinatario sea titular de la cuenta y declarante de la repatriación.
3. Por medio de la presente, Usted declara bajo juramento que el origen de los fondos transferidos se encuentra respaldado en la documentación presentada, y que se adjunta al presente.
4. Por disposición de la Comunicación "A" 6893, se le informa que el Banco deberá informar a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) -conforme al procedimiento y pautas que establezca el citado organismo- los débitos que se efectúen en estas cuentas, sin interrumpir el cómputo de los plazos que la AFIP establezca en el caso de la constitución o renovación de plazos fijos con fondos acreditados en estas cajas de ahorro.

FIRMA

.....
Firma del TITULAR o SOLICITANTE

.....
Aclaración de Firma